



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMÓ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES
Resolución de Reconocimiento Oficial N°. 0286 de Agosto de 2005
Registro DANE: 286573003978 - NIT: 846 003 423-5



ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 16-07-2026 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "13" DEL 26-06-2026

Contrato número. : 13

Tipo de contrato : SUMINISTRO

El(La) suscrito(a) Rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el(la) Rector es el(la) ordenador(a) del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del(de la) Rector: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 13 de 2026, se adjudicó al contratista "SERVICIOS INGENIERIA Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S " con identificación "901.675.060" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA FORTALECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO - SEGÚN RESOLUCIÓN 1969 DE 21 DE MAYO 2026."
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "SERVICIOS INGENIERIA Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S ", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación se presenta síntesis de su contenido:

Contratante : I.E.RURAL LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO

Identificación del contratante : 846.003.423-5

Contratista. : SERVICIOS INGENIERIA Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S

Identificación del contratista : 901.675.060

Fecha de suscripción. : 26-06-2026

Fecha de acta de inicio : 26-06-2026

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col\$26.425.000 ***

Valor bruto final del contrato con adiciones . . . : Col\$26.425.000 ***

*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . : 24-07-2026 (DD-MM-AAAA)

Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . . : 24-07-2026 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1) 16-07-2026	\$ 26.425.000,00	LIQUIDACION CONTRATO # 13-2026
	\$ 26.425.000,00	Total Pagado

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor). . : Col\$ 26.425.000

Valor bruto pagado al contratista : Col\$ 26.425.000

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:

1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contrante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.

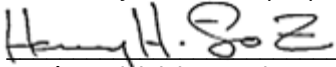
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.

4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo. Además el contratante y el contratista expresan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- *** Observaciones adicionales

- EL CONTRATISTA REALIZÓ LA ENTREGA TOTAL DEL SUMINISTRO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL Y PERMITIENDO LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 13-2026. ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL COMBUSTIBLE ENTREGADO ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL DE LA IER LUIS VIDALES HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026, FECHA EN LA QUE FINALIZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..

- *** No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.



Razón social del contratista. : SERVICIOS INGENIERIA Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S

Número de identificación del contratista : 901.675.060

Representante legal del contratista : HENRY HERNAN ERAZO ZAMBRANO

Identificación del representante del contratista . : 97.472.506

Dirección de e-mail del contratista. : sis.sur.sas@gmail.com

Teléfono del contratista : 3212507062

Dirección del contratista : CL 17 24 B 15



I.E.RURAL LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO

NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA

5348816

RECTOR - Ordenador(a) del gasto

VDA PIÑUÑA NEGRO , Leguízamo, Gobernación del Putumayo.

LEIDYROMERO19@GMAIL.COM



Supervisor : NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA

Identificación del supervisor. . : 5.348.816

E-Mail del supervisor : leidyromero19@gmail.com

Teléfono del supervisor : 3224477834

Dirección del supervisor. . . . : VDA PIÑUÑA NEGRO

Este documento fue elaborado por:

- NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA , Rector
